BASES DE CONVOCATORIA

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA[1]

Realizar la formación del **Curso Federativo de Especialista en Entrenamiento de Porteros de Fútbol Sala Nacional C** mediante las enseñanzas conducentes a la obtención del correspondiente **Diploma y Credencial**, cuya finalidad consiste en proporcionar a los alumnos, en relación con esta modalidad, la formación que garantice adquirir los conocimientos y habilidades necesarias que les permitan desarrollar su labor como especialista en entrenamiento de porteros. Dichas funciones podrán desarrollarse en las siguientes categorías de competiciones promovidas y organizadas por la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) y/o Federaciones de ámbito autonómico: **Prebenjamín, Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil Territorial, Juvenil Nacional, Juvenil División de Honor, Senior de ámbito autonómico y Tercera División Nacional Masculino.**

2. NORMATIVA DE APLICACIÓN

El curso se ajustará a lo dispuesto en la Convención de la UEFA sobre titulaciones técnicas, en el Reglamento General de la RFEF, en las presentes Bases de Convocatoria y en documentos anexos a la misma.

En atención a lo previsto en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto 1363/2007, la RFEF manifiesta que toda la formación descrita en esta convocatoria tiene un reconocimiento único y exclusivo de la UEFA (en el marco de la Convención de la UEFA sobre titulaciones técnicas) con todas las consecuencias que a nivel de participación en competiciones oficiales reconocidas por la FIFA, la UEFA y la RFEF y de movilidad internacional conlleva formar parte de dichas instituciones como miembro de las mismas.

En este sentido señalar que la FIFA y la UEFA solo reconocen a la RFEF como el único organismo competente en España para realizar dichas formaciones sin que ninguna otra entidad no adscrita o reconocida por la RFEF pueda ofertar dichos Diplomas y Licencias con la validez a nivel internacional que prevé la Convención de la UEFA sobre titulaciones técnicas.

3. CRITERIOS DE ADMISIÓN

El requisito mínimo de acceso al curso es estar en posesión del **Diploma Federativo de Entrenador de Fútbol Sala Nacional C.**

Los candidatos en posesión del Diploma de Monitor de Fútbol Sala de la RFEF podrán obtener la acreditación de competencias del Diploma Nacional C si cumplen lo establecido en el proceso habilitado por la RFEF.

[1] Con el objetivo de facilitar la lectura y comprensión de este documento toda referencia al género masculino equivale igualmente al género femenino.

También podrán acceder al curso aquellos aspirantes que estén en posesión del Diploma Federativo de Entrenador de Fútbol Sala Nivel 1 (Básico), Nivel 2 (Avanzado) o Nivel 3 (Profesional).

El curso podrá simultanearse con la realización del Curso Federativo de Entrenador de Fútbol Sala Nacional C, pero no podrá obtenerse el Diploma de especialista en entrenamiento de porteros sin estar en posesión del Diploma y Credencial Nacional C.

4. CARGA LECTIVA DEL CURSO

Distribución de la carga lectiva	Nacional C Porteros
Total	**60 horas**
Teoría en el aula virtual	**20 horas**
Prácticas en terreno de juego	**20 horas**
Tareas y trabajo en el club	**20 horas**

5. APRENDIZAJE BASADO EN LA REALIDAD (ABR)

El Curso Federativo de Especialista en Entrenamiento de Porteros de Fútbol Sala Nacional C se desarrollará mediante la capacitación y formación interactiva basada en la realidad.

El bloque de **aprendizaje basado en la realidad** (ABR):

a) Se realizará durante el curso con la finalidad de que el alumno ponga en práctica todos los conocimientos que va adquiriendo.

b) Se desarrollará de manera continuada en equipos de fútbol sala de clubes federados adscritos a la Federación de ámbito autonómico en la que se realiza la formación.

c) Tendrá una duración de 20 horas.

d) El alumno deberá tener una de las siguientes opciones:

- Licencia federativa de Entrenador de fútbol sala en prácticas.

- Un documento firmado que recoja el acuerdo entre el alumno y el club por el que se reconoce que el candidato es miembro de un cuerpo técnico; siendo dicho documento facilitado por la Escuela de Entrenadores de la RFEF.

e) Un tutor designado por la Escuela de Entrenadores territorial realizará el seguimiento y la evaluación del ABR.

f) El club federado donde el alumno realiza el ABR deberá contar con un tutor de prácticas que reúna los criterios y las condiciones establecidas por la Escuela de Entrenadores de la RFEF.

g) El período para la finalización del ABR no podrá ser superior a los 18 meses posteriores a la fecha de inicio del curso.

6. EVALUACIÓN

La **obtención del Diploma y Credencial de Especialista en Entrenamiento de Porteros de Fútbol Sala Nacional C** requerirá:

a) Superar todos los módulos con la calificación de Apto.

b) Cumplir las condiciones de asistencia requeridas en el curso.

c) Todos los módulos serán objeto de 1 evaluación ordinaria y 2 evaluaciones extraordinarias.

d) Las evaluaciones extraordinarias se celebrarán dentro de un plazo de tiempo no superior a 3 meses transcurridos desde la evaluación ordinaria.

7. NÚMERO DE ALUMNOS

Respecto al **número de alumnos** señalar:

a) El número de alumnos por curso se establece entre un mínimo que indica la Escuela de Entrenadores territorial y un máximo de 28.

b) La Escuela de Entrenadores territorial, por riguroso orden de fecha de matriculación, inscribirá a los alumnos hasta cubrir el número máximo de plazas convocadas. Los candidatos sin plaza pasarán a formar parte de una lista de suplentes.

8. REQUISITOS DE ASISTENCIA

Las **condiciones de asistencia al curso** son las siguientes:

a) Un alumno debe asistir al 100 % del curso de entrenador.

b) Previa solicitud, bien justificada y dirigida a la Escuela de Entrenadores territorial, puede permitirse que un alumno cuyo promedio total de ausencias no exceda el 10 % complete las partes del curso que no ha realizado. En tales circunstancias todos los módulos no superados deberán recuperarse en otro curso de especialista en entrenamiento de porteros de fútbol sala del mismo nivel en un plazo máximo de 2 años.

9. OBTENCIÓN DEL DIPLOMA Y CREDENCIAL DEL CURSO DE ESPECIALISTA EN ENTRENAMIENTO DE PORTEROS DE FÚTBOL SALA NACIONAL C

La superación completa de este curso otorga la obtención del **Diploma y Credencial Federativa de Especialista en Entrenamiento de Porteros de Fútbol Sala Nacional C**, que habilita para ejercer como preparador de porteros en aquellas categorías en las que el diploma sea válido.

Asimismo la superación de este curso permitirá al alumno continuar su formación en la Escuela de Entrenadores de la RFEF realizando el **Curso Federativo de Especialista en Entrenamiento de Porteros de Fútbol Sala Nacional B**.

10. ÓRGANO DE APELACIÓN

El candidato o alumno podrá tramitar un recurso sobre admisión, evaluación y/o cualquier otro aspecto relacionado con el curso ante el **Órgano de Apelación**.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

MODALIDAD SIN ESPECIFICAR

FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CURSO FEDERATIVO DE ESPECIALISTA EN ENTRENAMIENTO DE PORTEROS DE FUTBOL SALA NACIONAL C

Localización

Localización	
Localidad	VALENCIA
Provincia	Valencia

Fechas

Inscripciones	
Fecha de inicio de inscripciones	29/11/2022
Fecha de fin de inscripciones	06/02/2023
Curso	
Fecha de inicio del curso	13/02/2023
Fecha de fin del curso	30/06/2023

Horarios

Día	Mañana	Tarde	Noche
L			
M			
X			
J			
V		19 a 22 hs	
S			
D			

Conceptos Económicos

Concepto	Importe
Derechos del curso	325 €

Importe tasas diploma	25 €
Total	350 €

Datos económicos	
Forma de pago	TPV

Formas de pago - plazos	Importe	Fechas
Pago inicial	350 €	29/11/2022 a 06/02/2023

Evaluación

Además de todas las evaluaciones reflejadas en la convocatoria (ABR y Proyecto Final), cada Escuela Territorial podrá decidir las pruebas de conceptos y tareas de cada una de las áreas que serán evaluadas.
Se impartirán dos asignaturas por semana y se realizará una tarea por cada una que deberá presentarse dentro de la semana en la que se imparte. Esta parte teórica se hará de forma autónoma; podrá conectarse a la plataforma en el horario que tenga disponible para realizar la lectura y visualización de los apuntes y cumpliendo con los plazos de entrega indicados en la plataforma. La asistencia a las videoconferencias de los viernes es OBLIGATORIA y no podrá recuperarse dentro del mismo curso. IMPORTANTE: El ABR debe iniciarse el mismo día de comienzo del curso, en cualquier club adscrito a la FFCV dentro de Alicante, Valencia o Castellón, realizando funciones de entrenador de porteros; tendrás tiempo hasta el 30/06/23 para poder hacerlo. La semana anterior al comienzo del curso se enviará un documento explicativo con todas las fechas y convocatorias. En caso de tener pendiente alguna asignatura, videoconferencia o asistencia práctica del curso, el alumno deberá matricularse, pagando las tasas correspondientes, en otro curso impartido por la FFCV (máximo 18 meses siguientes a la finalización del mismo)

Observaciones

Observaciones
Las horas teóricas se realizarán a través de la plataforma de formación de la siguiente manera: Videoconferencias por zoom en el horario de 19 a 22 hs (telemáticas obligatorias): - Viernes 17/02/23 - Viernes 24/02/23 - Viernes 03/03/23 Las horas prácticas en campo se realizarán de la siguiente manera en el Campo de Fútbol Miguel Monleón Picassent: - Viernes 10/03/23: 16h a 21h - Sábado 11/03/23: 9h a 14h y 16h a 21h - Domingo 12/03/23: 9h a 14h